

VENEZUELA
SE RESPETA

DERECHOS HUMANOS EN REVOLUCIÓN

Y CÓMO LA DERECHA LOS VIOLA



ABRIL 2014

Distribución gratuita

OBSEQUIO

Gobierno **Bolivariano**

Descargue nuestras publicaciones en: www.minci.gob.ve

Derechos humanos en revolución y cómo la derecha los viola

VENEZUELA SE RESPETA

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Delcy Rodríguez

Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Rolando Corao

Viceministro de Comunicación e Información

Felipe Saldivia

Viceministro para Medios Impresos

Javier Mendoza

Viceministro para Televisión

Francisco Pérez Santana

Viceministro para Radio

José Miguel España

Viceministro para Redes Sociales

Textos

Dirección General de Relaciones Internacionales

Edición y corrección de textos

Francisco Ávila, Michel Bonnefoy

Diseño y diagramación

Saira Arias

Depósito legal: lfi 87120143201231

ISBN: 978-980-227-177-1

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

Abril de 2014

Violación de los derechos humanos por parte de grupos terroristas

Cuando un grupo de personas con fines políticos destruye bienes públicos, daña el ambiente, tranca calles, impide la salida de las personas de sus hogares y lugares de trabajo, amenazan a los transeúntes, dispara contra los que intentan despejar las vías para transitar o a quienes se identifican con una posición política distinta a la que ellos profesan, entonces se está ante una descarada violación de los derechos humanos por parte de grupos extremistas que, a través del terror, pretenden imponer sus intereses y tomar el poder.

En Venezuela, se encuentra en desarrollo un golpe de Estado que está siendo ejecutado por la ultraderecha del país, auspiciada desde el exterior. Lo que parecía ser una protesta social pacífica en contra del Gobierno Nacional, hoy se ha quitado la máscara; los supuestos manifestantes ejecutan una violencia extrema y se han dedicado a causar terror y muerte a la población, además de destruir propiedades públicas y privadas. Sin embargo, los medios internacionales insisten en legitimar el terrorismo que ejecutan grupos de la ultraderecha en Venezuela, victimizándolos y descontextualizando la realidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas por ellos mismos, para así transmitir al mundo que el Gobierno es quien viola los derechos de los

manifestantes “pacíficos” y la existencia de una guerra civil en el país; lo que evidencia una falta de credibilidad al mentir sobre ello y omitir que estas acciones provenientes de grupos violentos están focalizadas en pocos municipios, la mayoría liderados por alcaldes de oposición, de los 335 existentes en el país, lo que representa una pequeña minoría de todo el territorio nacional.

Las acciones de estos grupos de la ultraderecha fascista en Venezuela, iniciadas desde el 12 de febrero del presente año con el objetivo claro de lograr la “salida del presidente de la República, Nicolás Maduro” y de todos los Poderes Públicos del Estado, siempre fueron violentas y transgredieron los derechos humanos de los individuos y el colectivo en general. Atentan contra el derecho a la vida, a la seguridad y al libre tránsito, al representar un peligro para la integridad de ciudadanos que, ajenos al conflicto, se ven perjudicados por el cierre de vías, la colocación de guayas, disparos por francotiradores, lanzamiento de objetos contundentes, explosiones y asfixias producto de los incendios de objetos. Las acciones terroristas, además, atentan contra el derecho a la alimentación consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, So-

ciales y Culturales, al no permitirse el libre acceso de los transportes de alimentos a las localidades, o al secuestrarlos e incendiarlos.

Otros derechos humanos que son transgredidos por estas acciones son: el derecho a la salud, al impedir el tránsito de personas que requerían atención médica o incendiar objetos en las guarimbas que asfixian a los habitantes de la zona; el derecho a la educación, al impedir que los niños y jóvenes puedan asistir a sus escuelas; el derecho ambiental, con la quema de espacios verdes, colocación de basura en espacios transitables, tala e incendio de árboles, tipificado como ecocidio.

Hasta la fecha, las acciones terroristas en Venezuela han dejado un saldo de más de 40 fallecidos (de los cuales 8 son funcionarios de seguridad) y 608 de heridos (414 civiles y 194 funcionarios de seguridad).

El terrorismo es la acción que ejerce un individuo o un conjunto de individuos para dominar a la sociedad por medio del terror. Esta acción busca coaccionar a los gobiernos y sus sociedades para que se sometan a una condición de manera involuntaria, por el miedo y terror a los que la ejercen.

La violencia que hoy ejercen en Venezuela los grupos de ultraderecha tiene un objetivo político bien establecido: el derrocamiento del Gobierno legítimamente constituido, y de acuerdo con la normativa nacional e internacional, causar la muerte o lesiones a personas, poner en peligro vidas humanas, destruir instalaciones públicas, sistemas de transpor-

te e infraestructuras, lugares públicos o propiedades privadas; apoderarse de medios de transporte colectivos o de mercancías; fabricar y poseer armas de fuego o explosivos; provocar incendios, explosiones y perturbar los suministros de agua, electricidad u otro servicio fundamental; constituyen actos terroristas. Dicha norma es clara y enmarca las acciones antes descritas, que están siendo ejecutadas por la ultraderecha fascista. Es por ello que el Gobierno Bolivariano las está enfrentando apegado a la ley, respetando todos los derechos humanos de los involucrados y de la población en general.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 3, 6 y 13, señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, así como a circular libremente por el territorio nacional, derechos que no pueden ser transgredidos por otro individuo o autoridad, y es el Estado quien debe garantizar la efectividad y el cumplimiento de estos derechos.

La normativa internacional en materia de derechos humanos otorga a los Estados la competencia de salvaguardar la vida y la integridad de sus habitantes, así como velar por el cumplimiento de los derechos ciudadanos. Es por ello que en aquellos casos que socaven o pongan en peligro estos derechos o la propia seguridad y estabilidad del Estado, el marco legal venezolano y las normas internacionales suscritas y ratificadas por la República, conceden al Estado la potestad del uso proporcionado de la fuerza para contener dichos riesgos y garantizar la sana convivencia.

Casos que los medios no cuentan

VÍCTIMA DE UNA GUARIMBA

Gisella Rubilar Figueroa, 47 años, Mérida

"Ella estaba parada debajo de mi casa, a una cuadra de donde hacen las barricadas, y llegaron unos encapuchados en moto y le dispararon. Son gente peligrosa, manifestantes opositores derechistas, cosa que los medios no dicen. Ahora capaz que digan que fue el Gobierno de Venezuela", lamenta Itciai Catepillán, hijo de Gisella Rubilar.

El pasado 9 de marzo, Gisella Rubilar murió luchando por su derecho a la libre circulación, luego de haber recibido un tiro en la cara cuando, junto a otros vecinos, formaban parte de un grupo que se encontraba retirando las barricadas y escombros que obstruían el paso hacia el sector Pie del Tiro, en la avenida Los Próceres de la ciudad de Mérida. Fueron emboscados por un grupo de encapuchados que arremetieron contra ellos con armas de fuego y objetos contundentes, por intentar abrir el paso. Era una artesana chilena cuyos padres se exiliaron en Venezuela, huyendo de la dictadura militar de Augusto Pinochet.



Gisela Rubilar, militante revolucionaria de nacionalidad chilena asesinada el 9-03-2014, en el estado Mérida.



Capitán GNB José Guillén, asesinado por un disparo en la cara en el cumplimiento de sus funciones.

VÍCTIMA DEL TERRORISMO

Capitán José Guillén Araque, 34 años, Maracay

“¿De dónde viene la violencia? ¿Quién la promovió? ¿Quién da la cara después de todas las víctimas y destrozos a bienes públicos y privados? La FANB no reprime manifestaciones pacíficas: las protege y actúa preventivamente. La FANB combate toda expresión de violencia y terrorismo”, expresó el Jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), Vladimir Padrino López.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce el derecho de toda persona a protestar pacíficamente, sin armas o sustancias tóxicas.

José Guillén falleció el pasado 17 de marzo en la madrugada, luego de recibir un impacto de bala en la frente mientras impedía que un grupo de opositores violentos cerrara con escombros una avenida de Maracay, estado Aragua. Era el comandante de la Tercera Compañía Vial del Destacamento 21 de la Guardia Nacional Bolivariana, en La Victoria, y fue el primero de su promoción. Era padre de dos niñas de 13 años de edad y de 14 meses, y su esposa también es oficial activa.

VÍCTIMA DE UNA GUARIMBA

*Elvis Rafael Durán de La Rosa, 29 años,
Caracas*

“Esa gente no quiere la paz para el país. Estamos llamando a la paz, queremos que se investigue esto”, deploró el padre de Elvis Durán.

El llamado a la salida anticipada del Gobierno por parte de grupos radicales de la derecha representa un acto de desconocimiento a la institucionalidad y la democracia. Es un llamado directo a la violencia y un emplazamiento a cerrar la vialidad, todo lo cual representan serias violaciones que acarrearán responsabilidades civiles y penales estipuladas en el artículo 143 del Código Penal Venezolano.

El pasado 22 de febrero, Elvis Durán se desplazaba a bordo de su motocicleta por la avenida Rómulo Gallegos de Caracas, cuando impactó contra una guaya colocada en el lugar por manifestantes de la oposición y murió en el acto. El 7 de marzo, el presidente Nicolás Maduro anunció que los presuntos responsables de la colocación de la guaya habían sido capturados.



Elvis Durán, falleció el 22-02-2014 al colisionar con una guaya colocada por un grupo de terroristas en la ciudad de Caracas.



Luzmila Petit. Murió el 19-02-2014 al no poder llegar a tiempo a un centro asistencial.

VÍCTIMA DE UNA GUARIMBA

Luzmila Petit de Colina, 70 años, Caracas

El pasado 19 de febrero falleció Luzmila Petit de Colina, luego de que grupos de la derecha le impidieran el paso del vehículo al cerrar la calle con una guarimba, cuando era trasladada de urgencia a un centro médico por una subida de la tensión arterial. Luzmila era formadora de la Escuela Bolivariana del Poder Popular, artesana de muñecas y de dulces tradicionales.

VÍCTIMA DEL TERRORISMO

William Muñoz, 30 años, Caracas

El pasado 3 de abril de 2014, William Muñoz, estudiante de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (UCV) fue capturado y golpeado por más de 50 manifestantes violentos con tubos y objetos contundentes, rociado con gasolina y a punto de ser incinerado vivo. Muñoz sufrió triple fractura en el tabique, tres costillas rotas, politraumatismo encefálico y la columna dislocada.



William Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Venezuela, agredido salvajemente por hordas violentas con intenciones de incinerarlo vivo.

DERECHOS HUMANOS EN REVOLUCIÓN

Los manifestantes violentos, que la prensa internacional llama “estudiantes”, se encontraban en la entrada Tamanaco de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, luego de que la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional evitaran la realización de una marcha no autorizada que tenía como finalidad llegar al centro de Caracas. Esto no evitó que los violentos cercaran por más de tres horas la Escuela de Trabajo Social de la universidad, donde se encontraban numerosos estudiantes afectos al proceso revolucionario, golpeando a varios de ellos.



Encapuchados apostados en la entrada Tamanaco de la Universidad Central de Venezuela.

Manipulación mediática



Reporteros gráficos de medios internacionales se ubican detrás de un joven para generar ángulo fotográfico favorable a la matriz de represión. Foto: Nelsón Almeida de AFP

Venezuela ha sido atacada recurrentemente por las principales corporaciones mediáticas, quienes han puesto su empeño en desestabilizar a través de campañas en contra del Gobierno Bolivariano y sus principales figuras políticas. Estos ataques no son nuevos, y recientemente vieron un reimpulso hacia su campaña de estigmatización contra la Revolución Bolivariana, tomando como referencia una serie de hechos de violencia que han sido provocados con la clara intención de derrocar un gobierno legítimamente constituido, que históricamente ha recibido la confianza de la mayoría del pueblo venezolano.

A los intentos de golpe de Estado, golpe económico, golpe alimentario y golpe eléctrico, se suma el golpe mediático, que consiste en

intentar opacar los logros de la Revolución Bolivariana y proyectar una imagen negativa del Gobierno venezolano, a través de la difusión de noticias falsas y manipuladas.

El tema de los derechos humanos ha sido el pretexto para llevar a cabo una política hipócrita de doble rasero impulsada mediante campañas de descrédito internacional lideradas por países occidentales contra gobiernos que llevan a cabo procesos de transformación social, política y económica contrarios a sus intereses.

A raíz de las acciones terroristas de grupos de derecha, apoyadas por una amplia logística mediática y con financiamiento internacional, los medios de comunicación privados se

DERECHOS HUMANOS EN REVOLUCIÓN

han dado a la tarea de difundir noticias falsas y tergiversar la realidad de los hechos ocurridos en el país, con el objetivo de contribuir con esta campaña negativa contra Venezuela y sumir a la opinión pública internacional en la falacia de que el Gobierno venezolano viola los derechos humanos a través de medidas represivas contra su propio pueblo. Nada más alejado de la realidad.

Uno de los casos más difundidos a nivel internacional fue la utilización por parte del diario *ABC* de España de una fotografía tomada durante las revueltas en Egipto en contra del Gobierno de Hosni Mubarak, donde se puede observar a miembros de la policía egipcia golpeando y arrastrando a una mujer. La periodista de *ABC*, Ludmila Vinogradof, atribuyó la imagen a la situación de supuesta represión y violación de derechos humanos en Venezuela y la utilizó en su titular “Fascismo puro y maduro”.

Como se puede detallar en la fotografía, la manipulación es tan evidente que los uniformes de la policía ni siquiera guardan parecido

con los de los agentes de la Guardia Nacional Venezolana.

Un video sobre presunta tortura por parte de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana se hizo viral en internet y fue transmitido a nivel mundial a través de varios medios de prensa. En el video se muestra a supuestos militares venezolanos en una población rural, golpeando a un hombre que había sido amarrado previamente a un árbol, para luego recibir descargas de agua del vehículo militar. Luego de las investigaciones se pudo constatar que el video corresponde a un hecho ocurrido en Colombia a principios de año, y que fue posteoado en una página web el 26 de enero de 2014 como un hecho de abuso policial en el vecino país.

Uno de los medios que acusó la violación de derechos humanos al transmitir íntegramente el material fílmico, fue la televisora *Antena3* de España. De igual forma, la televisora norteamericana *CNN* difundió las imágenes, sin verificar su veracidad.



Manipulación mediática del Diario ABC de España. Utilización de fotografía atribuida falsamente a la situación de Venezuela.



Video de represión policial en Colombia, presentado como hecho ocurrido en Venezuela.

VENEZUELA SE RESPETA

El periodista español Alfonso Merlos, columnista del diario *La Razón* de España, envió el 26 de febrero de 2014, en su cuenta personal de la red social Twitter, una fotografía de una mujer que presentaba contusiones y signos de violencia. El comunicador, sin hacer uso del elemental principio periodístico de investigación, aseguró que se trataba de una mujer que había sido seriamente golpeada por el Gobierno venezolano de “extrema izquierda”. Incluso, llegó a emplazar a la izquierda española a pronunciarse sobre el hecho. Sin embargo, días después se pudo constatar que la fotografía fue en otro país y correspondía a una mujer que había sido maltratada por su pareja y decidió contar su historia a través de varias fotografías subidas a Instagram.

La periodista venezolana Idania Chirinos, actual directora de contenidos y conductora de un programa del canal colombiano NTN24, publicó una fotografía en la red social Twitter

sobre la falta de condiciones de asepsia en el Hospital Central de Maracay. La fotografía original corresponde al año 2012 y fue captada en una maternidad de Honduras.

El director-editor del diario venezolano *Tal Cual*, Teodoro Petkoff, publicó en su cuenta Twitter una fotografía en la cual se muestra a funcionarios de la extinta Policía Metropolitana de Caracas dispersando una manifestación en el año 2010. Petkoff, sin embargo, aseguró que se trataba de una “represión brutal contra la protesta estudiantil en Mérida”

Diario *El Universal*, 21 de febrero de 2014. Campaña contra el Estado venezolano como violador de derechos humanos.

La sección “Mundo” del diario *El Nacional* del 21 de marzo de 2014, confirma que existe una campaña mediática nacional e internacional para acusar a Venezuela de violar los derechos humanos.



Mujer estadounidense agredida por su pareja. Redes sociales manipularon fotografía y aseguraron que fue agredida por funcionarios venezolanos

DERECHOS HUMANOS EN REVOLUCIÓN



La imagen corresponde a una noticia ocurrida en noviembre de 2012 en Honduras. Periodista Idania Chirinos, asegura que corresponde a hospital venezolano.



Diario venezolano *Tal Cual*, atribuye imágenes de 2010 a los hechos actuales.

14 de marzo de 2014. El diario Perú 21 titula "Maduro sin frenos. Ya hay 28 muertos y 365 heridos". El titular responsabiliza de manera clara e irresponsable al Gobierno nacional de los fallecidos y heridos ocasionados por las acciones de terrorismo llevadas a cabo por la derecha venezolana. Esto responde a una campaña de estigmatización contra el Gobierno venezolano, que pretende tacharlo de autoritario y represivo para alegar violaciones de derechos humanos, tal como se ha des-



Portal digital del diario *El Universal*, 21-02-2014, genera matriz de opinión de violación de Derechos Humanos en Venezuela.

prendido del discurso de diferentes líderes de la derecha venezolana.

14 de marzo de 2014. Continúa la campaña mediática de criminalización contra el Gobierno venezolano, con la presunción de la masacre de civiles. En esta oportunidad el diario *OJO* de Perú, titula "Masacre: van 30 muertos y Maduro ordena a tropas atacar a opositores".



Diario Perú 21, asocia actuación del Presidente de la República con el número de fallecidos.

Desmontaje de falsos casos presentados por los medios como violaciones a los derechos humanos

Un ciudadano cae de una azotea y los medios informaron que recibió un perdigono en el ojo por parte de militares

El joven Jimmy Vargas, de 34 años de edad, residente de la localidad de Pueblo Nuevo, parte alta de la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, falleció cuando se enfrentaba a los organismos de seguridad del Estado, quienes intentaban restablecer el orden público en la ciudad. Los medios de comunicación nacional e internacionales difundieron irresponsablemente la versión sobre la muerte de Jimmy Vargas, quien supuestamente recibió un impacto de perdigón en el ojo izquierdo, proveniente de los efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, resaltando así la matriz de la apócrifa violación de derechos humanos en Venezuela.

Otras versiones que se difundieron velozmente a través de las redes sociales aseguraban que el fallecido había recibido un impacto de bomba lacrimógena, la cual lo hizo derribarse desde la terraza de su vivienda, ocasionán-

dole contusiones graves que le produjeron la muerte. De inmediato, la Fiscalía General de la República activó sus mecanismos de investigación del caso para determinar la causa de muerte a través de las experticias médico-legales; pero de acuerdo con el médico forense, Luis Díaz, la información que afirma que Jimmy Vargas falleció por impactos de bala o de bombas lacrimógenas es falsa.

El examen médico-forense indicó que Jimmy Vargas sufrió traumatismo craneo-encefálico severo, al perder el equilibrio y caer del segundo piso donde se encontraba. La cadena estadounidense *CNN* emitió una grabación filmográfica desde otro ángulo de la vivienda de Jimmy Vargas que demuestra que la muerte fue accidental. El cadáver no presentó impactos de bala, perdigón o bomba lacrimógena, como se aseguró desde los medios de comunicación. Por esta razón, el Ministerio Público concluyó su investigación al determinar que no existía responsabilidad por parte de los funcionarios públicos en la muerte del joven.

VENEZUELA SE RESPETA



Portada de sucesos. *Últimas Noticias* digital, 24-02-2014.



Diario *El Nacional*, 24-02-2014. Atribuye muerte de Jimmy Vargas a los ataques de la Guardia Nacional.



Cable Noticias de Colombia abre su edición de 24-02-2014 con noticia trágica sobre la causa de muerte de Jimmy Vargas.

DERECHOS HUMANOS EN REVOLUCIÓN

El Comercio
MUNDO

ECONOMÍA | OPINIÓN | LIMA | PERÚ | MUNDO | TECNO | CIENCIAS | GASTRONOMÍA | Luces | TV

TEMAS DESTACADOS: LIFWEEK 14 | TERREMOTO EN CHILE · Ébola · CRISIS EN VENEZUELA

INTERESA EN MUNDO

Isabel II se reunió con el Papa y le regaló huevos y whisky

Primera Guerra Mundial se puede oír, oler y comer en Alemania

LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2014 | 12:45

Táchira registra su primer fallecido por protestas

Jimmy Vargas cayó de un segundo piso, luego de recibir varios impactos de perdigón, uno le cayó en el ojo izquierdo.

12 Comentarios | Me gusta 140 | Twittear 262 | +1 20 | Pin it

El Comercio de Perú, asegura en su edición de 24-02-2014 que Jimmy Vargas, murió tras recibir impacto en su rostro.



CNN en español difunde video donde se demuestra que la causa de muerte de Jimmy Vargas fue accidental



Diario *El Universal*, 26-02-2014 alimenta matriz de violación de joven por parte de efectivos militares.

Difusión masiva por los medios de falso testimonio de violación a detenido

Un joven de 23 años de edad, de nombre Juan Manuel Carrasco, que fue detenido en Valencia, Carabobo, por alterar el orden público y arremeter contra funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, denunció que durante su detención, los días 13 y 14 de febrero de 2014, fue objeto de tortura por parte de los funcionarios de la Guardia Nacional, quienes presuntamente le habrían golpeado salvajemente e introducido la punta de un fusil por su cavidad anal. La noticia, aún sin ser confirmada, recorrió el mundo, y los principales medios de comunicación y agencias informativas la dieron por cierta.



Diario *Las Américas* titula represión en Venezuela y la asocia con la matriz de tortura.

El morbo mediático fue tal, que el joven fue entrevistado en programas televisivos desde España, Colombia y Estados Unidos, con la finalidad de relatar la violación a los derechos humanos que estaba ocurriendo en el país. De inmediato, la Fiscalía General de la República y la Defensoría del Pueblo se aprestaron a tomar declaraciones al joven denunciante, y se determinó, mediante dos exámenes médico forenses, que el joven no había sido penetrado, como indicó en sus declaraciones, por la punta de un fusil durante su arresto. Además, consta en acta judicial correspondiente que, durante sus primeras declaraciones en la audiencia de presentación, el joven nunca mencionó haber sufrido una agresión sexual.

Medios presentan foto del año 2013 de joven agredido por grupos fascistas como si fuera de un opositor

El estudiante Ramón Soto de la Universidad de Los Andes, estado Mérida, fue agredido el 11 de abril de 2013 por el grupo radical Juventud Activa Venezuela Unida, banda juvenil de derecha que es financiada por el partido Voluntad Popular y el Gobierno de Estados Unidos. Este grupo se encontraba dispuesto como fuerza de choque un acto de campaña del entonces candidato presidencial Henrique Capriles Radonski.

Casi un año después, Ramón Soto, militante revolucionario, fue objeto de una brutal transgresión de la verdad por parte de la cadena *CNN* en Español, que presentó las fotografías del joven estudiante como víctima de la violencia en Venezuela, derivada de los actos terroristas propiciados por la derecha venezolana desde el mes de febrero de 2014. No conforme con la falsedad ya difundida, la cadena norteamericana *CNN* lo coloca como si fuera miembro del Movimiento 13 de la Universidad de Los Andes, grupo vinculado a Voluntad Popular y JAVU, y que es coordinado por la integrante de VP, Gaby Arellano.

Medios tergiversan imagen de joven que estaba siendo socorrido y alegaron que éste estaba siendo torturado

El portal web de La Patilla, un conocido medio venezolano, publicó en fecha 15 de marzo de 2014 una información acompañada de reseña fotográfica, donde supuestamente un joven estaría siendo apretado por el cuello y maltratado por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana. De inmediato, cadenas internacionales como AFP, AP y varias redes sociales, sin verificar la veracidad de la noticia, divulgaron la falsa información de la presunta violación de derechos humanos en el país.

Sin embargo, el autor de la imagen, un fotógrafo de nombre Alejandro Cegarra, aclaró mediante su cuenta personal en la red social Twitter que no se trataba de un acto de agresión, como aseguraban los medios nacionales e internacionales. Señaló que se trataba de un joven que sufría de alguna discapacidad, el cual comenzó a desmayarse y de inmediato fue socorrido por la Guardia Nacional Bolivariana para ser trasladado a un centro asistencial.

La foto, en este sentido, no corresponde a un maltrato en su rostro y cuello, sino una maniobra de emergencia para ayudarlo a respirar correctamente en vista de la asfixia que presentaba.

VENEZUELA SE RESPETA

 **lapatilla** 15/03/2014 | 10:51 am

Problemas | Noticias | Internacional | Opinión | Economía | Deportes | Entretenimiento | Tecnología | Salud | Otros

Inaceptable: Fuerzas de represión golpean y detienen a joven especial (Fotos)

15 de marzo de 2014 | 10:51 am

Publicado en: Destacados, Nacionales, Protestas en Venezuela

Email 14 | Share 9603 | Compartir 26 | Twitter



Estos fotos son de Carlos Recuena, joven especial detenido este 14 de marzo en Altamira. Inicialmente fue llevado al Hospital Militar con muchos golpes. De allí fue trasladado al 'Hospital' del Fuerte Taura, donde pasará la noche en observación.

Portal web informativo *La Patilla* mintió gravemente al asegurar el 15-03-2014 que funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana estaban infligiendo actos de tortura en manifestantes opositores. Según este medio de derecha, la imagen corresponde a actos de torturas ejecutados por funcionarios militares a joven especial.

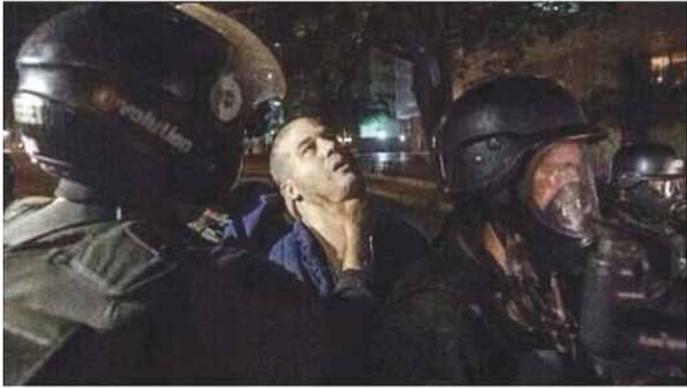
 **Alejandro Cegarra**   Seguir

 AleCegarra

Voy a ser muy claro respecto a esta imagen, la tomé yo, y es un oficial de la GN ayudando a un manifestante a respirar

pic.twitter.com/N6MMKVi5hN

 Responder  Retweetear  Favorito  Mas



RETWEETS 2 117 FAVORITES 213 

Fotógrafo Alejandro Cegarra, desmintiendo tajantemente a través de su cuenta personal de la red social Twitter la falsa información difundida por *La Patilla*.

El Estado venezolano es garante de los derechos humanos

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana, la garantía de los derechos humanos ha tenido un papel protagónico, por ello se han creado un conjunto de medidas legislativas e instancias que dan cumplimiento al ejercicio de estos derechos. El sistema de protección de los derechos humanos en Venezuela, desde la aprobación de la Constitución de 1999, asegura el respeto integral de los derechos humanos; la Constitución abarca, además de los derechos civiles y políticos, los derechos sociales, económicos y culturales de todas las personas. Concretamente, la prevención, protección y defensa de estos derechos se ven materializadas de forma concreta, en todas las ramas del Poder Público Nacional, a través del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y Ciudadano, que desarrollan actividades y ejecutan acciones para hacer efectivo el ejercicio de estos derechos.

Con la aprobación de una nueva Constitución en 1999 en Venezuela, impulsada por quienes otrora fueron víctimas de torturas, tratos inhumanos y degradantes durante gobiernos anteriores, se cierra un horrendo capítulo de la historia de violaciones a los derechos humanos en el país como política de Estado.

Las garantías constitucionales de los derechos humanos y el compromiso de los que hoy encabezan los poderes del Estado han

permitido que el sistema de justicia actúe de forma inmediata y sin dilación contra todo aquel funcionario o individualidad que cometa una violación contra otra persona o grupo de personas. Estas medidas son acompañadas con el proceso de formación de una nueva cultura por parte de los cuerpos de seguridad. Para ello, se han creado universidades de policías y unidades de formación militar en materia de derechos humanos, con la encomiable función de formar a los funcionarios para el mantenimiento del orden público, proteger los ciudadanos y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales de las personas.

En Venezuela, la garantía de los derechos humanos no se encierra en los derechos civiles y políticos, pues va más allá. Por eso, el Estado ha dado pasos agigantados en la reivindicación de otros derechos para mejorar las condiciones de vida del pueblo, ya que cuando una persona no posee un hogar, educación, salud y no puede alimentarse, entonces también se está incurriendo en una violación a sus derechos humanos. Es por ello que en revolución se ha desarrollado un conjunto de programas sociales en las áreas de salud, alimentación, vivienda, educación, cultura, deporte y seguridad, para dignificar a todos los venezolanos y las venezolanas. La creación y puesta en marcha de decenas de

VENEZUELA SE RESPETA

misiones sociales, a lo largo de 14 años de Revolución, para atender a los sectores sociales más necesitados, es una prueba más de una política de Estado sostenida que garantiza la satisfacción de las necesidades primarias y el disfrute de los derechos humanos fundamentales de sus ciudadanos.

Tales acciones han llevado a que el Gobierno Bolivariano invierta 64% de su ingreso en inversión social, lo que ha permitido: reducción de la pobreza en el país, que superaba 40% en 1999, a 19.6% en 2013; el descenso de la pobreza extrema, de 10.8% en 1999 a 5.5% en la actualidad; educación gratuita y de calidad en sus tres niveles de enseñanza, teniendo una satisfactoria cifra de escolaridad, de 85%, además del título obtenido como quinto país en el mundo con mayor matrícula universitaria; la disminución de la tasa

de desempleo, de 16% en el año 1999 a 7.2% en la actualidad; agua potable y saneamiento básico para 97% de los venezolanos; reducción de la tasa de mortalidad infantil, de 25.8 a 13,9 niños por cada mil nacidos en el año 2013; construcción de más de 7.000 clínicas populares en todo el país; pago de 100% del tratamiento del VIH-SIDA, cáncer y otras infecciones de salud; operaciones gratuitas de todo tipo, incluyendo el programa de intervenciones quirúrgicas de la vista Misión Milagro, que contabiliza más de un millón y medio de personas operadas; en los últimos tres años se han construido casi 600.000 viviendas para las personas que más las necesitan; y muchos otros avances que resultan indispensables a la hora de hablar de derechos sociales, que no hacen más que saldar una deuda histórica que se tenía con los venezolanos.

Cronología de los ataques terroristas y la violación a los derechos humanos

23 de enero de 2014

El partido político Voluntad Popular llama a acciones de calle, cuyo fin será “La salida del Presidente”. La convocatoria fue realizada para el 12 de febrero de 2014. El convocante, Leopoldo López, señaló: “No sabemos cuándo se va a producir el cambio; pero si no empezamos hoy, no se va a dar nunca.” Llamó además a “prender las calles de lucha”

6 de febrero de 2014

Grupos fascistas que se identificaron como supuestos estudiantes de la Universidad Católica del estado Táchira asediaron de forma violenta la residencia del gobernador del estado, José Vielma Mora, donde se encontraba la primera dama de la entidad y sus hijos, quienes se vieron amenazados por las acciones de violencia.

11 de febrero de 2014

Desde el canal del Estado, Venezolana de Televisión, se difunde la grabación de una conversación telefónica entre los dirigentes opositores Iván Carratú Molina y Fernando Gerbasi, en la cual revelan que en la marcha del 12 de febrero se generarían actos de violencia similares a los del 11 de abril de 2002, a fin de derrocar el gobierno legítimo de Ni-

colás Maduro. En la grabación se hace saber que los grupos convocantes habían recogido más de 120 mil millones de bolívares para financiar las acciones de desestabilización y el derrocamiento del Gobierno Nacional.

12 de febrero de 2014

Grupos encapuchados asaltan la sede de la Fiscalía General de la República, en Caracas, e incendian seis vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas. En horas de la noche, las bandas violentas se trasladaron a otras zonas de la ciudad para asaltar y destruir propiedades públicas y privadas, atentando contra el derecho humano a la vida e integridad física de las personas.

En los hechos fueron asesinadas tres personas, identificadas como Bassil Da Costa, de 24 años; Juan Montoya, de 40 años y Roberto Redman, de 28 años, los cuales presentaron impactos de bala provenientes de armas de fuego que fueron disparadas en los hechos de violencia promovidos por sectores de la derecha.

Esa misma noche fue agredido fuertemente un técnico de la empresa telefónica estatal

Cantv, así como dos operadores del Metro de Caracas y dos guardias de seguridad, cuando los grupos del terror arremetieron contra las estaciones del metro de Parque Carabobo, Bellas Artes, Parque Central y Chacao, interrumpiendo el servicio de transporte público subterráneo, lo que está tipificado como una violación al libre derecho que tenemos los seres humanos de desplazarnos.

Fueron asesinadas tres personas identificadas como Bassil Da Costa de 24 años; Juan Montoya de 40 años y Roberto Redman de 28 años, los cuales presentaron impactos de bala provenientes de armas de fuego que fueron disparadas en los hechos de violencia promovidos por sectores de la derecha.

14 de febrero de 2014

Grupos terroristas de la extrema derecha intentan incendiar una unidad de transporte público Metrobús, que se encontraba con su conductor y usuarios adentro, amenazando y poniendo en peligro la vida de estas personas inocentes e impidiéndoles trasladarse a su destino, cercenando también su derecho al libre tránsito, la garantía de su seguridad física y el derecho a la vida.

16 de febrero de 2014

Fascistas arremeten nuevamente contra las estaciones del Metro de Caracas. En el hecho, a un trabajador del Metro le fue vulnerado su derecho a la integridad física, al ser golpeado brutalmente.

17 de febrero de 2014

Grupos violentos vulneran nuevamente el derecho al libre tránsito de los ciudadanos, al interrumpir violentamente el servicio de Me-

trobús de las rutas Charallave-Ocumare y Santa Mónica, causando serios destrozos a las unidades de autobuses.

En la ciudad de Cumaná, estado Sucre, un grupo violento intentó despojar de su vehículo a una persona que transitaba por una avenida, para luego incendiar el vehículo. Al percatarse de la acción de los grupos fascistas, el conductor intentó escabullirse de la revuelta, dando muerte de forma accidental a José Ernesto Méndez, de 17 años.

18 de febrero de 2014

Continúa la violación de derecho al libre tránsito de la población por parte de los grupos facinerosos, a través del cierre de calles y avenidas. En Mérida, fueron atacadas con objetos contundentes varias estaciones de transporte público.

19 de febrero de 2014

Unidades del transporte público de Los Teques, estado Miranda, fueron impactadas con objetos contundentes cuando trasladaban usuarios. Igualmente, fue secuestrada una unidad de transporte en el sector El Marqués de Caracas y atacada la estación del Metro de Caracas Los Cortijos, violentando así el derecho al libre tránsito de los ciudadanos y poniendo en peligro su integridad física.

En Caracas, hordas violentas también intentan asesinar a un trabajador de Cantv, de nombre Carlos Luis Mayora.

En el estado Carabobo, arremeten contra la subestación eléctrica Prebo, dejando sin electricidad a las urbanizaciones de Valencia para crear zozobra y pánico social.

DERECHOS HUMANOS EN REVOLUCIÓN

En el estado Táchira, atacaron la Red de Alimentos Mercal, vulnerando el derecho a la alimentación.

En la ciudad de Caracas, fallece Luzmila Petit, quien ante una afección cardíaca era trasladada a un servicio médico en ambulancia, pero la misma se vio imposibilitada de llegar a tiempo debido a las guarimbas que habían colocado grupos de derecha en medio de la vía para obstaculizar el tránsito.

En la ciudad de Valencia, estado Carabobo, fallece Génesis Carmona de 22 años, quien fue asesinada por un disparo en la espalda mientras participaba en una manifestación opositora. Las experticias de los organismos de investigación determinaron que el disparo provino desde donde estaban los manifestantes que acompañaban a la joven.

En la misma ciudad de Valencia, falleció el fiscal del Ministerio Público Julio González, al impactar su vehículo contra una serie de escombros y arbustos que se encontraban obstaculizando la calle.

Ángel Castillo, obrero de la empresa Siderúrgica del Orinoco (Sidor), de 36 años de edad, fue baleado al final de una marcha por la paz en la que participó ese mismo día en Ciudad Guayana, estado Bolívar.

20 de febrero de 2014

En el estado Carabobo, grupos terroristas ocasionaron destrozos a la flota vehicular de los almacenes alimentarios populares Pdval, empresa gubernamental, en Naguanagua, siendo incinerados un total de 5 vehículos, 3

camiones de carga utilizados para distribuir alimentos y 2 camionetas que eran usadas para el traslado del personal que labora en esa institución.

En el estado Monagas, quemaron un camión que transportaba 10 toneladas de alimentos; y en el estado Zulia saquearon y quemaron una gandola que transportaba 26 toneladas de alimentos, cuyo destino era el Abasto Bicentenario de Maturín, vulnerando una vez más el derecho humano esencial de los venezolanos a la alimentación.

Un militante del Partido Socialista Unido de Venezuela, de nombre Arturo Alexis Martínez, de 54 años, falleció en Barquisimeto, estado Lara, por un disparo efectuado desde un edificio cuando se encontraba despejando los restos de una barricada colocada por los grupos fascistas en medio de la calle para impedir el tránsito.

En el estado Mérida, Doris Elena Lobo, de 40 años, falleció cuando la moto en la que viajaba con uno de sus hijos cruzó una trampa de alambre con púas colocada por terroristas de oposición. Tuvo fractura craneal y sufrió tres infartos. El conductor de la motocicleta, hijo de la ciudadana fallecida, sufrió fractura del brazo derecho y traumatismos leves.

21 de febrero de 2014

Un motorizado de nombre Santiago Enrique Pedroza, de 29 años de edad, falleció cuando intentó pasar por una barricada y fue sorprendido por una guaya tensada de alambre que no visualizó, en la avenida Rómulo Gallegos, sector Horizonte, Caracas.

22 de febrero de 2014

Grupos violentos generan nuevamente actos terroristas para impedir la distribución de alimentos en el país. En el estado Bolívar, incineraron una gandola cargada de maíz e incendiaron el Abasto Bicentenario de Puerto Ordaz, vulnerando una vez más el derecho a la alimentación de las personas.

La joven Geraldine Moreno, de 23 años, falleció en Naguanagua, estado Carabobo, luego de recibir un disparo de perdigones plásticos a quemarropa, efectuado por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana. Por este hecho, el Estado venezolano ha actuado diligentemente al imputar a siete efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana bajo investigación.

En la ciudad de Caracas, muere Elvis Rafael Durán, 29 años, quien se desplazaba a bordo de su motocicleta, cuando impactó contra una guaya (cable o alambre metálico) colocada en el lugar por grupos de ultraderecha para impedir el libre tránsito. Este hecho ocurre luego que un militar retirado de nombre Ángel Vivas, con nexos paramilitares, instruyera en un video casero a los grupos opositores radicales a colocar alambres de nylon o metal, para cerrar calles y avenidas.

Otro motorizado de nombre Dany Vargas murió al ser apuñalado en el estado Táchira, por otra persona que había sido víctima de una humillación por parte de los guarimberos y minutos después regresó para vengarse, confundiendo al motorizado Vargas entre los manifestantes y propinándole una herida punzo-penetrante que le causó la muerte.

23 de febrero de 2014

Fallece José Alejandro Márquez, de 43 años, en la ciudad de Caracas. Tal suceso se ha presentado de forma descarada como un asesinato vinculado a las manifestaciones; sin embargo, se ha comprobado que el occiso formaba parte de grupos de paramilitares y su muerte se debió a un ajuste de cuentas.

24 de febrero de 2014

En el estado Zulia, al occidente del país, grupos terroristas de ultraderecha destruyeron el Gran Abasto Bicentenario de la ciudad de Maracaibo. Una muestra más del desprecio que muestran estos grupos fascistas al derecho a la alimentación del pueblo venezolano y a las políticas de protección al pueblo del Gobierno Nacional.

En Mérida, atacaron y saquearon violentamente la sede del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, vulnerando las políticas públicas implementadas por el Estado venezolano para proteger los derechos ambientales en el país.

En la ciudad de Cagua, estado Aragua, fue asesinado Wilmer Carballo Amaya, de 41 años, al ser impactado por un disparo en la cabeza cuando se encontraba frente a su residencia.

En la ciudad de Maracay, falleció Joan Quintero de 33 años, durante un saqueo que se presentó en el supermercado Súper Líder. Su muerte se debió a nueve impactos de bala, lo que hace presumir la tesis de ajuste de cuentas.

En la ciudad de San Cristóbal, Táchira, muere Jimmy Vargas, de 34 años, al caer accidentalmente del techo de su vivienda cuando arremetía contra la Guardia Nacional Bolivariana.

En la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, fallece Antonio José Valbuena Morales, de 32 años, al ser impactado por un disparo en la cabeza, que recibió de un encapuchado.

25 de febrero de 2014

Murió al impactar su motocicleta contra una guarimba en la ciudad de Valencia, estado Carabobo, Eduardo Anzola, de 29 años.

27 de febrero de 2014

María Julieta Heredia, de 89 años, quien en vida era madre del gobernador del estado Yaracuy, Julio León Heredia, y del diputado Néstor León Heredia, falleció de un infarto luego de que un grupo de derecha asediara su vivienda con consignas y amenazas.

28 de febrero de 2014

Un tirador oculto dentro de las filas de las protestas violentas en Valencia, estado Carabobo, dio muerte al sargento segundo de la Guardia Nacional Bolivariana, Giovanni Pantoja. Otro efectivo militar recibió dos disparos en una de sus extremidades.

3 de marzo de 2014

Falleció Deivis Durán, de 31 años, tras sufrir fractura de cráneo al caer de una moto luego que grupos de vándalos levantaran el alcantarillado de la autopista Francisco Fajardo, a pocos metros del distribuidor Altamira en Caracas. El occiso salió expulsado de su moto e impactó contra el asfalto, produciéndose la muerte de manera instantánea.

4 de marzo de 2014

Murió Luis Gutiérrez, de 26 años, en Rubio, estado Táchira, al colisionar contra un poste de luz, cuando esquivaba una barricada con escombros que fue colocada por grupos fascistas en la avenida Las Américas de esa ciudad, como parte de las guarimbas terroristas.

6 de marzo de 2014

Un mototaxista, de 25 años de edad, de nombre José Gregorio Amaris, murió en Caracas al intentar levantar escombros de las guarimbas que impedían el libre tránsito de los vehículos. Un disparo proveniente de uno de los edificios de la zona le causó la muerte.

El sargento de la Guardia Nacional Acner López fue asesinado en la urbanización Los Ruices (al este de Caracas), mientras custodiaba la zona, que había sido tomada por bandas violentas opositoras. El proyectil que le dio muerte provino de uno de los edificios de la zona.

7 de marzo de 2014

Falleció Glidis Chacón, de 25 años, quien se desempeñaba como detective del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin). La víctima fue asesinada por funcionarios de la Policía de Chacao, quienes dispararon contra un automóvil, en labores de inteligencia, en el que se encontraba Chacón. Por su muerte, los funcionarios fueron acusados formalmente por la Fiscalía.

Dos motorizados que se trasladaban por el distribuidor Altamira, Caracas, perdieron el control de la motocicleta al tropezar con una gran cantidad de aceite que había sido derramado por los grupos terroristas en la vía. En

el hecho, falleció Jhoan Alfonso Pineda, de 37 años, quien iba de pasajero, mientras que el conductor de la motocicleta resultó lesionado.

9 de marzo de 2014

Muere, en el estado Mérida, Gisella Rubilar, de 47 años, al recibir un tiro en la cara, cuando junto a otros vecinos merideños quitaba escombros y basura dejados por una guarimba en el sector Pie de Tiro de la ciudad de Mérida. Los disparos provinieron de encapuchados de una urbanización cercana, empeñados en trancar una importante vía de acceso. Este es un caso más de violación al derecho a la vida.

10 de marzo de 2014

Grupos terroristas ingresaron de manera violenta y quemaron las instalaciones universitarias de la Universidad de Los Andes en San Cristóbal, poniendo en peligro el sagrado derecho a la educación de los ciudadanos, establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En Carabobo, fue incendiado un camión que se disponía a distribuir ocho toneladas de alimentos a los Abastos Bicentenario de esa entidad. Una vez más, los grupos del terror dejan al pueblo venezolano desprovisto de sus alimentos, violando sus derechos humanos.

Daniel Tinoco, de 24 años, fallece en San Cristóbal, Táchira, al recibir un disparo en el pecho, proveniente de un grupo encapuchado que se encontraba en el lugar.

En Ciudad Guayana, estado Bolívar, fue asesinado el estudiante y militante psuvista Angelo Vargas. Al salir de una reunión de líderes estudiantiles revolucionarios, un vehí-

culo que pasaba le propinó varios disparos. El estudiante revolucionario había recibido con anterioridad fuertes amenazas por parte de grupos de derecha.

12 de marzo de 2014

La oficina de Correspondencia y atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, en Chacao, municipio caraqueño liderado por un alcalde opositor, fue violentamente asaltada, poniendo en riesgo a los trabajadores que se encontraban en sus lugares de desempeño.

Grupos violentos causaron daños a la infraestructura de la Ciudad Universitaria de Caracas e incendiaron el Jardín Botánico de la ciudad de Caracas. Ambos espacios fueron declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En Valencia, Carabobo, fue asesinado Jesús Enrique Acosta, de 20 años, quien recibió un disparo en la cabeza, que aparentemente provino de un francotirador apostado en la urbanización La Isabelica. En esa misma ciudad, fue asesinado Guillermo Sánchez, de 42 años, al recibir un impacto de bala en la región del tórax, cuando observaba la manifestación y realizaba un video de la acción. Por el accionar de grupos francotiradores, fueron lesionadas otras cinco personas en el lugar.

En la localidad de Mañongo, en el mismo estado Carabobo, falleció el capitán de la Guardia Nacional Bolivariana Ramzor Bracho, de 36 años, al ser asesinado mientras cumplía con su labor de imponer el orden público en donde hubo fuertes guarimbas y confrontaciones durante ese día.

13 de marzo de 2014

En Caracas, algunas bandas terroristas talan indiscriminadamente cinco árboles para cerrar calles y avenidas. Este hecho monstruoso no solamente se constituye como un ecicidio y una clara transgresión a los derechos ambientales, sino que además la acción fue acometida con la finalidad de interrumpir la libre circulación de los ciudadanos.

14 de marzo de 2014

En Caracas, en la zona de Montalbán, utilizando armas de fuego, intentaron acabar con la vida de los técnicos de la Corporación Eléctrica Venezolana, quienes habían acudido al sitio para reparar una estación que fue totalmente destruida por los facinerosos, generando de esta forma la suspensión del servicio eléctrico para una buena parte de la ciudad de Caracas.

En el estado Táchira, grupos violentos causaron destrozos a la sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela, violando el derecho humano a la educación.

17 de marzo de 2014

Es asesinado por impactos de bala el capitán de la Guardia Nacional Bolivariana José Guillén, en Maracay, estado Aragua. El hecho se produjo mientras Guillén impedía que un grupo de opositores violentos cerrara con escombros la avenida Casanova Godoy de la capital aragüeña.

18 de marzo de 2014

Un grupo de encapuchados incendió la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (Unefa) en San Cristóbal, Táchira. Las llamas dejaron pérdida total en el lugar.

Fue asesinado Francisco Rosendo Marín, trabajador de la Corporación de Servicios de la Alcaldía Libertador de Caracas, a causa de un disparo de bala. Marín se encontraba recogiendo escombros de una guarimba en la urbanización Montalbán, al oeste de Caracas, cuando fue impactado por una bala.

19 de marzo de 2014

Es asesinado con un arma larga el sargento segundo de la Guardia Nacional Jhon Castillo, de 23 años, en la ciudad de San Cristóbal, al ser blanco de ataques por manifestantes violentos, que incluyeron un tiro de arma de fuego.

20 de marzo de 2014

Una banda de fascistas vuelven a arremeter contra el derecho a la alimentación, al incendiar el supermercado Hiperlíder en la localidad de San Diego, uno de los mayores expendios de bienes esenciales del estado Carabobo. El local fue saqueado por encapuchados que luego prendieron fuego a la instalación, que sufrió pérdida total.

22 de marzo de 2014

Juan Orlando Labrador, de 39 años, fue asesinado en Mérida, al ser herido en el hombro izquierdo por hordas fascistas que portaban armas de fuego.

23 de marzo de 2014

Es asesinada en la ciudad de Los Teques, estado Miranda, Adriana Urquiola, de 28 años, quien regresaba a su casa en horas de la noche y se topó con una guarimba que la obligó a descender del vehículo que la transportaba y caminar hasta su casa al ver interrumpido el paso. Otra persona que se desplazaba en un

vehículo aparentemente fue interceptada por grupos manifestantes violentos, situación que lo llevó a disparar, ocasionando la muerte a esta joven.

24 de marzo de 2014

Desconocidos prendieron fuego a una zona verde en el parque nacional Waraira Repano, en Caracas, lo que generó un incendio de grandes proporciones en la principal reserva natural de la capital venezolana.

Fue asesinado el sargento de la Guardia Nacional Bolivariana Miguel Antonio Parra, de 42 años, en el estado Mérida. El oficial de la Fuerza Armada se encontraba recogiendo escombros de una unidad de transporte que fue incendiada por los terroristas de derecha.

29 de marzo de 2014

Fallece Franklin Alberto Romero Moncada de 44 años, en San Cristóbal, estado Táchira, al ser electrocutado cuando, junto a otras personas, intentaba derribar una valla publicitaria para usarla en una guarimba que recién había sido retirada por la Guardia Nacional, y la misma tocó un cable de alta tensión, recibiendo una descarga de 13 mil voltios que acabó con su vida.

Ese mismo día murió Roberto Annese de 33 años, en Maracaibo, estado Zulia. Su muerte se produjo cuando intentó manipular un mortero rudimentario para lanzar explosivos contra los cuerpos de seguridad. El explosivo le estalló en el pecho, causándole la muerte.

2 de abril de 2014

Varias personas encapuchadas arremetieron contra la sede del Ministerio de Vivien-

da en Chacao, Caracas, atacando con objetos contundentes la planta baja del edificio, donde funciona un preescolar en el que se encontraban 89 niños, entre 6 meses y 3 años de edad.

3 de abril de 2014

El presidente Nicolás Maduro decretó la creación del Consejo de Derechos Humanos para la promoción y defensa de los derechos humanos, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; el mismo está compuesto por un equipo multidisciplinario y cuenta con el acompañamiento de la Unasur.

10 de abril de 2014

Fue asesinado el efectivo de la Policía Nacional Bolivariana José Cirilo Darma García de 27 años, en Barquisimeto, estado Lara. Según una nota del Ministerio Público, el funcionario recibió un disparo el miércoles 9 de abril en la avenida Los Horcones de Barquisimeto, "cuando se encontraba dispersando una manifestación violenta". Fue trasladado al hospital Doctor Pastor Oropeza, donde murió en horas de la mañana del día siguiente.

Falleció Mariana Ceballos de 32 años en Valencia, estado Carabobo. Era una manifestante opositora que se encontraba junto a un grupo de personas en una guarimba en las adyacencias del Centro Comercial Shopping Center, en Prebo Valencia, cuando fue arrollada por una persona que conducía una camioneta Toyota Hilux. La joven permaneció casi un mes en estado de coma, en la unidad de cuidados intensivos de una policlínica carabobeña.

Desenmascarando las mentiras de los terroristas

Las manifestaciones violentas no son reconocidas por la Declaración Universal de Derechos Humanos ni la Constitución Nacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 20 que toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación, pero siempre y cuando estas sean pacíficas. El artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas.

La violencia y la guarimba quebrantan el derecho internacional y son inconstitucionales

La guarimba no es una protesta legítima nacional e internacionalmente reconocida, y sus consecuencias violan derechos humanos. El llamado a la salida anticipada del Gobierno es un acto de desconocimiento a la institucionalidad democrática. Es un llamado a la violencia, un delito que acarrea responsabilidades civiles y penales.

Las manifestaciones violentas y las guarimbas son actos terroristas

De acuerdo con la normativa nacional e internacional, causar muerte o lesiones a personas, poner en peligro vidas humanas, destruir instalaciones públicas, sistemas de transporte e infraestructuras, lugares públicos o pro-

piedades privadas; apoderarse de medios de transporte colectivos o de mercancías; fabricar y poseer armas de fuego, explosivos; provocar incendios, explosiones y perturbar los suministros de agua, electricidad u otro recurso natural fundamental son actos terroristas.

Las guarimbas atentan contra el derecho humano al libre tránsito

Al cerrar las calles y avenidas que impiden la movilidad y el normal desenvolvimiento, acto que constituye una violación a un derecho humano universal como lo es la libre circulación contemplado en la Declaración Universal de Derechos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y recogido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Las guarimbas impiden que niños y jóvenes vayan a la escuela

Afectan el derecho humano y fundamental a la educación e impiden el goce de los derechos de la niñez al sano desenvolvimiento para su formación contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución Nacional.

Las manifestaciones vandálicas y las guarimbas terroristas impiden a los ciudadanos el acceso a los alimentos

Al no permitirse el libre acceso de los transportes de alimentos, al secuestrarlos e incen-

diarlos, al quemar o destruir parcial o totalmente los expendios de alimentos, se está vulnerando de manera criminal un derecho humano universal y fundamental como lo es el de la alimentación.

Las manifestaciones pacíficas no usan el terrorismo, ni la violencia, ni el anonimato

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional reconocen el derecho a la protesta pacífica y ambas coinciden en el legítimo derecho del Estado a dispersar protestas cuando éstas usen métodos violentos.

La tala de árboles en las guarimbas terroristas es un crimen de lesa humanidad

La Corte Penal Internacional establece el ecocidio como un crimen de lesa humanidad. Los que queman y talan árboles para hacer guarimbas son ecocidas.

El Estado debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas

Los Estados tienen el deber de salvaguardar

la vida y la integridad de sus habitantes, así como velar por el cumplimiento de los derechos ciudadanos, el derecho a la vida, a la integridad, a la salud, al libre tránsito, a la educación, entre otros. La normativa internacional y la nacional conceden al Estado la potestad del uso proporcionado de la fuerza para contener cualquier transgresión a los derechos humanos de las personas y de garantizar la sana convivencia.

Venezuela cumple con la normativa internacional en el uso de equipos para la contención de manifestaciones violentas

Los funcionarios de seguridad y de orden público del Estado, en el despliegue de sus acciones de contención de la violencia, utilizan estrictamente equipos antimotines permitidos por la normativa nacional e internacional, tales como armas no letales (escudos de resguardo antimotín, gases lacrimógenos y perdigones), a fin de reducir al mínimo el riesgo de causar lesiones a las personas.



Ministerio del Poder Popular
para la **Comunicación y la Información**

